

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 07 de Septiembre de 2015.-  
**DECRETO ALC. N° 2.050/15.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra d) y g), y Artículo 10 N° 4 y 7 letra d) de su Reglamento, que autoriza el trato directo toda vez que se trata de un proveedor único de los servicios contratados; Memorandum N° 1160/2015 de 17 de Agosto de 2015 del Jefe del Departamento de Servicios Traspasados, dirigido al Director de Planificación Comunal, solicitando autorización para gestionar trato directo para la capacitación de funcionarias del Colegio Simón Bolívar, participando en el Taller Practico sobre "La Evaluación Pedagógica", Memorando N° 1225/15 de 24 de Agosto de 2015, del Jefe del Departamento de Servicios Traspasados, que solicita la contratación vía trato directo con **EOS, INSTITUTO DE EVALUACIÓN PEDAGOGICA**, para la participación de 3 funcionarias del Colegio Simón Bolívar al Taller Practico sobre "La Evaluación Psicopedagógica", la que se dictará los días 19, 20 y 21 de Octubre en la ciudad de Iquique. El valor de dicha contratación asciende a la suma de \$240.000.- IVA incluido, por persona; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

1.- Determínese como una situación debidamente calificada, la contratación directa con **EOS, INSTITUTO DE EVALUACIÓN PEDAGOGICA**, RUT 96.903.170-1, representada por don LUIS MANUEL CARO DEL CASTILLO, ambos domiciliados en La Concepción N° 191, Oficina 905, Providencia-Santiago, para la asistencia de las funcionarias del Colegio Simón Bolívar doña María López Rojo, doña Loreto Merino Cereceda y doña Carolina Mora Gonzalez, al Taller Practico sobre "**La Evaluación Psicopedagógica**", la que se dictará los días 19, 20 y 21 de Octubre en la ciudad de Iquique. El valor de dicha contratación asciende a la suma de \$240.000.- (Doscientos cuarenta mil pesos) IVA incluido, por persona; La razón de la excepción invocada y contratación directa, obedece al hecho de estar en presencia de un proveedor único del servicio contratado, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8, letra d) y g), de la Ley 19.886 y Artículo 10, N° 4 y 7 letra d), de su Reglamento.

2.- Contrátese con **EOS, INSTITUTO DE EVALUACIÓN PEDAGOGICA**, ya individualizado, la participación de 3 funcionarias del Colegio Simón Bolívar al Taller Practico sobre "La Evaluación Psicopedagógica", la que se dictará los días 19, 20 y 21 de Octubre en la ciudad de Iquique, por la suma de **\$240.000.-** (Doscientos cuarenta mil pesos), IVA incluido, por persona.

(....continuación Decreto Alcaldicio N°2.050/15)

3.- Autorícese a los siguientes funcionarios en comisión de servicio para que asistan al curso ya mencionado:

- **María López Rojo**
- **Loreto Merino Cereceda**
- **Carolina Mora Gonzalez**

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven de la presente contratación a la Cuenta N° 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación" correspondiente al **Proyecto de Integración Escolar, Departamento Educación.**

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) Nos 1 y 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE**

**Fdos.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio, autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
CVS/aca

Distribución:

Dir. Aseo y Ornato

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Secoplac.

Encargado Portal